

## **ACTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD**

Sesión de fecha: **26 de Noviembre de 2025**

Hora de comienzo: **13:30 horas** (en 1<sup>a</sup> convocatoria)

Hora de terminación: **14:41 horas**

### **El Orden del Día previsto es el siguiente:**

- 1.- Declaración de urgencia de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 3.- Comparecencia del Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos, dando cuenta del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2026.
- 4.- Dictamen del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para el año 2026.
- 5.- Presupuesto Participativo del Ayuntamiento de Logroño: Propuestas de ciudad.
- 6.- Despacho de la Presidencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

## ASISTENTES

CARGO	NOMBRE	
<b>PRESIDENTE (el Sr. Alcalde)</b>	D. Conrado Escobar Las Heras	X
<b>Portavoz del Gobierno Municipal</b>	Dª. Mª. Celia Sanz Ezquerro	X
<b>Concejal de Participación Ciudadana</b>	D. Ángel Andrés Royo (suplente)	X
<b>Portavoces de Grupos Municipales (4)</b>	D. Miguel Ángel Sainz García (PP) D. Luis Alonso Fernández (PSOE) Dª. María Jiménez Alonso (VOX) D. Rubén Antoñanzas Blanco (Mixto-PR+EV)	X X X X
<b>Vecinos a propuesta de la Junta de Gobierno Local (3)</b>	Dª. María Inmaculada Martínez Torre Dª Mariola Bravo de Castro	X X
<b>Vecinos a propuesta de los Grupos (7)</b>		
Grupo Municipal Popular (3)	D. Alberto Ibarra Cucalón (suplente) D. Dimas Mato Laspeñas	X X
Grupo Municipal Socialista (2)	D. Emilio Izquierdo Sáenz D. Vicente Ruiz Cazorla	X X
Grupo Municipal VOX	Dª Andrea Pascual Moura	X
Grupo Municipal Mixto		
<b>Representantes de la Ciudad (12)</b>		
Sindicatos con mayor representación (2):	Dª Mª Ángeles Alcalde Ibáñez-CCOO	X
Federación de Empresas de La Rioja	D. Juan Ramón Liébana Ortiz (suple.)	X
Asociaciones de Autónomos de La Rioja		
Cámara de Comercio e Industria de La Rioja	D. Florencio J. Nicolás Aransay	X
Universidad de La Rioja		
Coordinadora 3ª Edad – Consejo Municipal de Mayores		
Consejo de la Juventud de Logroño		
Federación de Asociaciones de Vecinos	Dª Mª Ángeles Matute Bobadilla	X
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja		
Entidades Financieras		
Asociación de Discapacitados (CERMI)		
<b>SECRETARIO (S.G. del Pleno)</b>	D. Ángel Medina Martínez	X

**Asisten 15 de sus 29 miembros**, con lo cual existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, por cuanto el artículo 8º del Reglamento Orgánico exige la concurrencia de la mayoría absoluta en 1ª convocatoria (que son 15 miembros) y en de 1/3 en 2ª convocatoria (que son 10 miembros).

Más tarde, una vez iniciada la sesión, se incorporan otros 4 miembros (en total 19).

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Bueno, buenos días. Solventadas las primeras cuestiones del quórum, muy bienvenidos a todos, a todas. Y vamos a comenzar la sesión del Consejo Social de la Ciudad con arreglo del día que previamente ha sido repartido.

Así que, Secretario, cuando quiera.

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

**Sr. Secretario General del Pleno:**

Bueno, el primer punto del orden del día es la declaración de urgencia de la sesión, como consecuencia de que no se ha convocado con cinco días hábiles de antelación, que es lo que prevé el Reglamento Orgánico del Consejo Social, con lo cual debe de someterse a votación la declaración de urgencia como primer punto del orden del día.

Sometida la **declaración de urgencia** a votación por el Sr. Presidente, la misma es **aprobada por mayoría**, con 10 votos a favor y 5 abstenciones.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Sr. Secretario General del Pleno:**

Bien, el segundo punto del orden del día, Presidente, es la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores. Tenemos pendientes de aprobación, y se han remitido a los miembros del Consejo, las actas de 19 de diciembre de 2024 y la de 20 de febrero de 2025. No procede someterlas propiamente a votación.

Si no hay ningún tipo de alegación o requerimiento al respecto, se pueden dar por aprobadas.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Siguiente punto.

**3.- COMPARCENCIA DEL CONCEJAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DANDO CUENTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2025.**

**Sr. Secretario General del Pleno:**

El tercer punto es la comparecencia del Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos, dando cuenta del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2026.

**Sr. Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos:**

Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos los y las asistentes a este Consejo Social. Traemos, como es preceptivo a este Consejo Social, el documento definitivo de Presupuesto para el año 2026, que será debatido y, en su caso, aprobado en el Pleno convocado al efecto el viernes día 28, un pleno extraordinario donde, como he dicho antes, se someterá a debate y votación.

En el caso de ser aprobado, continuará con su tramitación externa de alegaciones y, si todo transcurriera como marca el procedimiento, el día 1 de enero estará en vigor el Presupuesto para el año 2026.

Un Presupuesto consolidado de 210.550.000 euros, que se compone de dos Presupuestos. El Presupuesto propio del Ayuntamiento de Logroño, con un importe de 197.250.000 euros, y las previsiones presupuestarias aprobadas en el Consejo de Administración de Logroño Deporte, de 13.300.000 euros.

Si vamos al Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño, haciendo un desglose en cuanto a los ingresos y gastos y los diferentes capítulos presupuestarios, tenemos un Presupuesto de estado de ingresos de 188.165.000 euros en operaciones no financieras, que se desglosa en operaciones no financieras corrientes, capítulos del 1 al 5, por un importe de 178.955.000 euros, y operaciones no financieras de capital, por un importe de 9.210.000 euros. Y la segunda parte del estado de ingresos son las operaciones financieras, los capítulos 8 y 9, por un importe de 9.085.000 euros, lo que hace, como no puede ser de otra manera, 197.250.000 euros.

En el estado de gastos, en operaciones no financieras, el importe global es de 186.435.000 euros, desglosados en operaciones no financieras corrientes, capítulos 1 al 4, 167.865.000 euros. Fondo de contingencia, que es el capítulo 5, 50.000 euros. Operaciones no financieras de capital, capítulos 6 y 7, 18.520.000 euros. Y si vamos ya a las operaciones financieras, por un importe de 10.815.000 euros, ahí tenemos los capítulos 8 y 9 de gasto.

Respecto al Presupuesto de la sociedad municipal Logroño Deporte, en operaciones no financieras, en ingresos, tenemos 13.300.000 euros, desglosados en operaciones no financieras corrientes, 13.000.000 euros, capítulos 3, 4 y 5. Y operaciones no financieras de capital, 300.000 euros, capítulo 7.

En el estado de gastos, en operaciones no financieras, tenemos 13.300.000 euros, desglosados de la siguiente manera, operaciones no financieras corrientes, 13.000.000 euros, capítulos 1 y 2. Operaciones no financieras de capital, 300.000 euros, capítulo 6. Total, 13.300.000 euros.

Con lo cual, el Presupuesto consolidado que ayer aprobó la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria, como he dicho al principio, es de 203.950.000 euros, con el desglose que se detalla también por capítulos y por operaciones. Esto supone, si vamos a una comparativa con el año pasado, con el Presupuesto del año pasado, un descenso en el Presupuesto del 1,87%, que vienen a ser 3.681.000 euros. En este trámite presupuestario, el Gobierno entregó a los grupos de la oposición y presentó un

anteproyecto, concretamente fue la última semana de octubre, creo recordar que fue el día 27 de octubre, se entregó a los grupos municipales el anteproyecto presupuestario y tras el trámite de enmiendas de cada uno de los grupos municipales que componen el Presupuesto, se aceptaron enmiendas por un importe de 270.000 euros, de todos los grupos municipales que componen la Corporación. Eso elevó el anteproyecto a la cifra final, que acabo de comentar, de 197.250.000 euros.

Si vamos un poco al desglose de lo que es el documento, en inversiones se produce, tenemos, por dar grandes cifras, 17.240.000 euros, lo que supone un decremento respecto al año pasado de 2.990.000 euros. Inversiones que afectan a prácticamente la totalidad de los programas presupuestarios que tienen inversiones por realizar o que son susceptibles de poder realizar inversiones y que están soportadas esas inversiones por los ingresos correspondientes, tanto en una operación de crédito para inversiones de 9.000.000 euros como en enajenación de patrimonio municipal del suelo por un importe de aproximadamente 8.240.000 euros, 960.000 euros, perdón, que serían las enajenaciones. También las enajenaciones han sufrido un descenso respecto al año pasado de 8.860.000 euros. Respecto al Presupuesto por áreas, podemos decir que, más o menos, están equilibradas las áreas en cuanto al reparto presupuestario.

Cabe recordar en este punto que el Ayuntamiento, al principio de la legislatura, se organizó en seis áreas de gestión y cada una con un reparto, más o menos, por programas presupuestarios y por unidades de trabajo que pudiera tener una homogeneidad.

En este caso, si vamos por áreas, el programa de deuda pública está incluido dentro del área de Administración Pública Interior y Proyectos Estratégicos. En este caso, el programa de deuda pública se produce un descenso respecto al año pasado de un 8,96% debido a que los intereses bancarios y los principales de deuda que el Ayuntamiento de Logroño va a tener que afrontar este año son prácticamente un millón trescientos mil euros menos que en el año 2025, quedando la deuda pública en 11.972.000 euros cuando el año pasado era de 13.150.000 euros. Si vamos al área de Administración Pública Interior y Proyectos Estratégicos, en la cual voy a desglosar lo de deuda pública que he comentado hace un momento, sufre un descenso del 1,92%, pasando de 56.449.000 euros a 55.360.000 euros, fundamentalmente producido por la finalización de inversiones que se realizaron el año anterior durante el año 2025 y que este año vienen ajustando lo que es el Presupuesto general del área. Respecto al gasto corriente y respecto a otros apartados, prácticamente los capítulos se mantienen de la misma manera.

En este área están incluidas también la subvención, tanto la nominativa para gestión como la relativa a inversiones que el Ayuntamiento de Logroño traslada a Logroño Deporte y que sirve para tener una parte de financiación. En este caso, la subvención de este año para Logroño Deporte tiene un descenso respecto al año pasado de 200.000 euros, quedándose en 5.300.000 euros y la partida de inversiones se mantiene en 300.000 euros que el Ayuntamiento de Logroño destina a Logroño Deporte para que gestione directamente a Logroño Deporte.

Respecto al área de Gobernanza, Igualdad y Portavocía, donde están todo lo que es prestaciones económicas a favor de empleados, es decir, todo el capítulo de personal que no son nóminas, complementos, etcétera, etcétera. Toda la política de igualdad, festejos y órganos de gobierno tiene un incremento del 3,18%, pasando de 18.929.000 euros a 19.532.000 euros.

El área de Pleno, Relaciones Institucionales e Innovación Pública, donde está todo lo relativo a participación ciudadana, atención al ciudadano, estadística, relaciones con ciudades hermanadas, cooperación internacional, archivos y consumidores, tiene un incremento del 0,67%, pasando de 2.227.000 euros a 2.242.000 euros. Estoy obviando en mi exposición las cifras finales, 300-400 euros del final de las cantidades, por dar una magnitud global.

En el área de la promoción de la ciudad, tiene un incremento donde están bibliotecas, cultura, casa de las ciencias, bretón, mercados, turismo y comercio. En este caso tiene un incremento del 2,62%, pasando de 8.499.000 euros a 8.722.000 euros.

El área de Políticas de Familia, Servicios Sociales y Discapacidad, donde están todos los programas sociales, empleo, salud pública, centros de salud, infantil y primaria, guarderías, servicios complementarios de educación y juventud, tiene un incremento del 3,72%, pasando de 35.273.000 euros a 36.586.000 euros.

El área de Urbanismo, Espacio Público y Ciudad Circular, donde está todo lo relacionado con las áreas técnicas, desde la limpieza hasta el abastecimiento de agua recogida de residuos, parques y jardines, medioambiente, bienestar animal, parque municipal de servicios, arquitectura, transporte urbano, organización del tráfico y estacionamiento, rehabilitación, etc. Este programa tiene un descenso del 5,45%, pasando de 65.875.000 euros a 62.286.000 euros, fundamentalmente porque hay inversiones que estaban imputadas a alguno de estos programas que ya se han financiado con Presupuesto 25, el año que viene no es necesario, con lo cual inversiones de un gran calado como, por ejemplo, la renovación de las calles Lardero y Vitoria, se han financiado con Presupuesto 25 y este año ese importe considerable que tienen esas actuaciones se detrae. O, por ejemplo, también la financiación de la estación de autobuses, que hay una parte que va con fondos europeos, la antigua, y otra con dinero municipal, también está financiada ya en el ejercicio 25, con lo cual también se detrae del Presupuesto municipal.

Y la última, lo que es el Gabinete de Alcaldía, que tiene el programa de comunicación a ciudadanos, sube un incremento del 4,99%, pasando de 5.015.480 euros a 541.192 euros. Aquí están todas las relaciones con medios de comunicación, patrocinios, subvenciones que tengan un fin desde alcaldía, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, también los gastos de representación y protocolo que tiene que tener el Ayuntamiento de Logroño. Por áreas, este sería un poquito el desglose.

Si vamos a un detalle más fino, vamos a decir, de Intervención, el Presupuesto tiene estabilidad presupuestaria, con lo cual cumplimos con los criterios que nos marca el Ministerio de Hacienda para que el Ayuntamiento de Logroño tenga estabilidad presupuestaria. También el objetivo de este Presupuesto es seguir cumpliendo el objetivo de deuda pública, que tiene que estar por debajo del 75% de los ingresos corrientes

liquidados o devengados en el ejercicio y, además, tiene que tener un ahorro neto positivo. En este caso, cumple los dos objetivos.

El Presupuesto se presenta con ahorro neto positivo y, además, se presenta con un porcentaje de deuda de capital vivo imputable a deuda del 47,70%, con lo cual está muy por debajo de ese 75% que nos marca la ley. Y si vamos también a otro dato importante y que tiene que figurar en todo documento presupuestario, es la morosidad comercial. En este momento, con datos a 31 de octubre del 2025, que son los últimos que hemos podido extraer cuando se estaba gestando ese primer documento de anteproyecto de Presupuestos, la morosidad comercial está en 14,57 días por parte del Ayuntamiento de Logroño a sus proveedores, marcando la ley que sea inferior a 30 días, con lo cual estamos prácticamente en la mitad de lo que sería la morosidad.

Por mi parte, esto es lo que les quería contar. Ustedes han recibido o recibieron hace unos días el anteproyecto presupuestario, que también fue entregado a los grupos municipales. Recibieron, creo que ayer, dos documentos.

Uno con lo que es el Presupuesto de ciudad, emanado de los Presupuestos participativos, que luego nos explicarán. Y también recibieron el documento en el cual se reflejan las enmiendas aceptadas por el equipo de gobierno a los diferentes grupos municipales y que son las que elevan en esos 270.000 euros el anteproyecto que se presentó a finales del mes de octubre a este que se está trayendo este Consejo Social hoy día 26 de noviembre. Por mi parte, esto es todo lo que quería explicarles.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Muy bien, muchas gracias. Y si el secretario así lo estima, sobre esta intervención, podríamos abrir, si les parece, un turno de intervenciones. Y luego me gustaría también tomar la palabra.

Así que Paco Iglesias está deseando responder a las preguntas, ¿verdad? Eso sí, no se le ve. Venga, Rubén.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco:**

Me voy a romper el hielo y aprovechar. Paco, este Presupuesto prevé remanentes de cara del Presupuesto del año anterior.

Digo, por la corrección que comentamos el año pasado, que aparece además en las actas de desfase de gasto corriente que había de ocho millones de euros y que al final se ha cubierto. Pero claro, son ocho millones que no vamos a tener para, entiendo, para remanentes. O sí, para conocer un poco la opinión del Gobierno. Gracias.

**Sr. Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos:**

Como se ha informado esta mañana, esos ocho millones con los que salió de desequilibrio el Presupuesto de 2025 han sido totalmente cubiertos, sin poner en peligro ninguno de las actuaciones de cualquiera de los programas de este Ayuntamiento. Cuando hablamos de programas, hablamos de los diferentes programas presupuestarios, cada uno con sus características. Con lo cual, el Presupuesto que se presenta en el 2026 es un Presupuesto de base cero.

Es decir, no arrastra ningún tipo de préstamo deuda del año 2025, más allá de las que se incorporan en el capítulo 9 de gastos, que corresponden a amortizaciones de principal y a cuotas de intereses trimestrales o semestrales, dependiendo del tipo de préstamo, que ya están tasadas. Sabemos con la firma de los contratos con los bancos en qué periodo se tiene que pagar y qué principal y qué intereses. El interés fluctúa dependiendo de cómo esté en ese momento el Euribor.

Pero, en cualquier caso, este Presupuesto no arrastra ningún tipo de deuda que corresponda al año 2025 por esos ocho millones de desequilibrio presupuestario.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco:**

Gracias, Paco. Lo que pasa es que la pregunta exactamente no era esa. La pregunta es en qué nos afecta, habiendo cubierto esos ocho millones, en qué nos va a afectar en el 2026 la posibilidad de no tener ocho millones más de remanentes.

Esa es un poco la pregunta que quería hacer.

**Sr. Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos:**

En ningún caso, con la aplicación de las reglas fiscales en toda su vigencia a partir del 1 de enero del 2024 y aquellas que se dio un periodo transitorio el 1 de enero del 2025, ya no permiten utilizar los remanentes de crédito para gasto corriente ni para hacer suplementos de crédito durante el año. Únicamente sirven para amortización de deuda. Con lo cual, cuando tengamos la liquidación del Presupuesto, que a fecha de su cierre presupuestario, que es el 30 de noviembre, no van a estar ese desequilibrio de ocho millones, ya tendremos que ir a liquidación a ver lo que nos queda de remanente de crédito para el gasto corriente y el que haya podrá dedicarse a amortizar deuda o podrá guardarse como remanente que se vaya acumulando y cuando haya más o menos remanente seguir amortizando deuda. Pero en principio no está ahí.

Hay una petición de la FEMP en este sentido para los remanentes de crédito de gasto corriente, para poder utilizarlos no sólo para amortización de deuda sino también para la realización de inversiones financieramente sostenibles y, en este caso, todavía el Ministerio de Hacienda esa petición que se formalizó ya para los Presupuestos del 25 y que se ha vuelto a reiterar para los Presupuestos del 26 a nivel de administraciones locales, no ha habido tampoco contestación por parte del Ministerio. En tanto no haya una contestación en esa línea los remanentes de crédito que puedan quedar para gasto corriente deberán dedicarse únicamente a amortización de deuda y ahí está la voluntariedad o no la oportunidad o no dependiendo de las cantidades que pudieran quedar de seguir amortizando deuda este año.

Lo hicimos en el Presupuesto 25 y con los remanentes de crédito de gasto corriente del año 24 se amortizaron 3.577.000 euros de deuda que tenía el Ayuntamiento de Logroño. Eso nos permitió rebajar las cargas financieras durante la gestión del ejercicio y nos ha permitido también tener menos cargas financieras para el año 2026, pero eso ya habrá que esperar, insisto, habrá que esperar a la liquidación del ejercicio 25 cuando se formule allá por finales del mes de febrero. Yo ahora no estoy en condiciones de decirle cuánto va a haber de liquidación y de qué manera, pero sí estoy en condiciones de decirles que

el Ayuntamiento antes del cierre del ejercicio ha conseguido el equilibrio presupuestario con lo que inició el ejercicio y a partir de ahí habrá que ir al ajuste, muchísimo más fino, para saber exactamente y aplicar los parámetros de corrección que en una liquidación se hacen y que vienen normados en las reglas fiscales que operan para los Ayuntamientos. Y a partir de ahí veremos cuál es el resultado de la liquidación final del ejercicio 25.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**  
Adelante, adelante.

**D. Emilio Izquierdo Sáenz:**  
Buenos días.

A ver, lo primero hacer una petición, porque el año pasado ya este Consejo lo celebramos también de urgencia. Por favor, para el futuro a ver si lo podemos anunciar con más antelación para organizarnos.

Sólo un par de cositas. Una, he visto que hay, en cuanto a fiscalidad, una bajada de media centésima del IBI para este año en los Presupuestos. Me gustaría saber qué representa eso para el bolsillo de media de los ciudadanos. Y he visto en cuanto a inversiones de urbanísticas, he visto un Presupuesto muy importante en lo que afecta a la rotonda de Vara de Rey. Entonces a mí me gustaría saber dos cosas sobre la rotonda y es una si tenemos... que estudios técnicos se han hecho que lo avalen, si había otras alternativas en todo caso y sobre todo si responde a un plan de futuro y va más allá de la rotonda de Vara de Rey.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**  
Estamos pensando en una reurbanización de la zona. No obstante, si les parece o si os parece, por agrupar, intervenimos todos y luego que conteste el Concejal, para aprovechar más el tiempo. Luis.

**D. Luis Alonso Fernández:**  
Bueno yo, en principio, también sumarme en nombre de otras personas del Consejo Social y, aunque yo tenga más información, pues esta premura de mandar la documentación en que incluso los miembros del Consejo Social conozcan las cifras casi sobre la marcha, porque me estaba fijando lo que habéis repartido y creo que no está el cuadro de desglose de las cifras, que yo sí que lo tengo porque lo tengo, pero yo creo que el resto de miembros del Consejo pues no tienen el desglose de las cifras.

Está claro que pasado mañana pues haremos una valoración más completa, no me voy a detener ahora en muchas cosas, pero sí que en cuanto a las grandes cifras yo creo que hay algunos apartados que llaman la atención, no porque sí, que sí que es cierto que en cuanto a los ingresos de corrientes hay una subida de 7,5 millones de euros con respecto al año 2025, una subida del 4,4 por ciento, pero repito 7,5 millones de euros, que yo creo que sí que es bueno que los miembros del Consejo Social sepan de dónde procede o cuáles son las fuentes principales de esa subida en cuanto a los ingresos corrientes. Y también por el lado de los ingresos, en cuanto a partidas generales, hay una bajada también importante de 8,8 millones de euros, a las cuales Paco se refería, de enajenación de inversiones reales. Esta es una partida que ha dado mucho que hablar en

este Pleno en los dos últimos años porque en 2024 fueron 20 millones, en el año 2025 17,8 millones y en el año 2026, en este proyecto que se presenta ahora, son 8,9 millones de euros. Yo creo que esto también es bueno que el Consejo Social lo sepa, por qué está bajada en esta cifra, y que también se tenga la comparativa con respecto a lo que ya hay ejecutado, porque algunas veces no se da esa cifra pero creo que lo que haya ejecutado marca mucho la cifra que se pone para el año siguiente. Gracias

**D. Juan Ramón Liébana Ortiz:**

Hola buenos días.

Lo primero disculpa la demora. Lo siento. Yo rápidamente quería hacer una valoración muy rápida de tres aspectos que es lo que me toca valorar a mí.

Uno es en primer lugar el tema de urbanismo general o del Área de Urbanismo. Yo creo que el Plan Municipal de Vivienda que se puso en funcionamiento el año pasado sino normal aquí tenemos los datos: 120 en 2024 y 214 en 2025; vivienda que claro, lleva su proceso constructivo, pero que va a tener vivienda VPO no vivienda social la ciudad. Yo creo que eso, eso es una cuestión más allá del Presupuesto y más allá de valor extremado de inversiones por venta del patrimonio, creo que es una cuestión que hay que poner en valor y que ponemos también en la colaboración público-privada, que es lo que quiero poner en valor de verdad, que trabajando todos juntos se consiguen estas cosas.

Luego otra cuestión que quiero valorar de verdad positivamente. Ya lo dije el año pasado, también es ese, no sé cómo es ese "plan de mejora de polígonos industriales". Ciñéndonos a este Presupuesto, en el croquis que ha dispuesto, pues está la segunda fase del polígono de Las Cañas y el contrato marco. Entiendo que ahí entra en todo el tema de la obra de mejora de los pavimentos de las calles de los polígonos. De verdad que creo que es una política muy acertada y voy a poner un ejemplo en el polígono Las Cañas, ya que no solamente se ha retenido la empresa que hay sino que además está trayendo empresas de otras comunidades limítrofes. Creo que ese es un plan que se puso en marcha y que creo que está dando buenos resultados.

Y quiero felicitar también por fin que esté prevista la licitación de la primera fase de "las cien tiendas" para arreglar ese desaguisado que hay que el comercio, pues lleva tiempo diciendo que por favor se arregle. Nada más gracias.

**D. Vicente Ruiz Cazorla:**

Muchas gracias.

Bueno, creo que ya lo han dejado claros mis compañeros, pero creo interesante incidir en preavisos. Nosotros, si trabajas en una empresa privada o trabajas en el sector privado, resulta muy difícil solicitar permiso o autorización en plazos tan breves de convocatorias.

Las empresas no entienden de trámites de urgencias en el Ayuntamiento. Nosotros trabajamos, es muy difícil organizar en una empresa o un centro de trabajo, decir me tengo que ir al Ayuntamiento, si nos dieseis o facilitaseis un poquito más de plazo para hablar con la empresa, para organizar turnos y tal. La verdad que sería mucho más fácil,

no solamente organizar, poder venir, sino también una mayor comprensión y un mayor estudio de lo que nos mandáis.

Es que no estamos hablando ni de 24 horas y ya llueve sobre mojado. No es la primera vez que pasa esto y yo pedir un esfuerzo por que nos hagáis llegar cuanto antes, tanto las convocatorias como la documentación. Sería de gran ayuda.

Hay un par de cositas que sí que me gustaría, si nos podríais matizar o por lo menos a mí aclarar. Insisto, no he tenido tiempo de profundizar en el documento en un plazo de menos de 24 horas. Así que es verdad que vais a decir que igual los grupos políticos tenían ya esa documentación, pero yo como miembro de este Consejo no lo tenía.

Entonces, sí que he visto que hay un incremento del 1% en la partida de gastos de Personal. Un 550.000, 570.000. Ese 1% recoge el IPC, nuevas incorporaciones, recoge todo lo que este Ayuntamiento necesita en mejorar en cuanto a personal hacia la ciudadanía. Un 1%, ¿con ese 1% se va a hacer todo?

O hay algo que se me escapa, que no he visto en algún capítulo y es más de ese 1%, porque a mí un 1% no sé, se me queda... Puede ser que haya alguna cosa que se me escape o que no haya tenido tiempo de verlo. Otra cosa que veo que Servicios Sociales, efectivamente hay un incremento de un 3,72% que equivale a un millón 313.000 aproximadamente, ¿de acuerdo?

La pregunta es cuánto hemos gastado, cuánto ya hemos ejecutado a fecha 26 del 11 de ese Presupuesto de Servicios Sociales que tenemos ahora en estos momentos. ¿Cuánto tenemos gastado? Porque tiene sentido hacer un incremento si paralelamente he consumido.

Quiero decir, ese incremento del 3,74% ¿cómo se justifica si en este todavía no he consumido el 74, 74, 75% aproximadamente? Quedó en 25 y incremento un millón y pico. No sé, no veo dónde está ese incremento, para qué ese incremento, dónde va ese incremento.

Possiblemente venga también reflejado en este documento de 254 páginas, que no he tenido ocasión de leer entero, pero sí que me gustaría si por favor nos podíais matizar un poquito más. Gracias.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**  
Bueno, pues muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que las preguntas son claras. Sr. Concejal.

Gracias, porque es interesante el tema.

**Sr. Concejal de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos:**  
Bueno, respecto a la primera pregunta sobre la documentación, en principio se envió el anteproyecto hace ya casi un mes.

Los cambios respecto a ese anteproyecto han sido únicamente de 270.000 euros que ayer se explicó, con lo cual la variación a la hora del estudio de la documentación es mínima, porque incluso en ese documento se aportaban las partidas y los importes donde variaban, con lo cual es un ejercicio de sumas y restas. Aquellas en las que no había enmiendas se mantenían de la misma manera, pero insisto que para el año que viene intentaremos tener con más antelación la documentación para el Consejo Social.

Respecto a la pregunta que me hacían respecto de la rotonda de Vara de Rey, tenemos un proyecto firmado por técnicos municipales, tenemos todos los informes de que esa rotonda es correcta. Lo que no tenemos son informes oficiales de que esa rotonda no sea correcta, con lo cual nosotros vamos a lo positivo, a que esa rotonda es correcta en su realización y va a mejorar el tránsito. Me preguntaban, ¿alternativas a esa rotonda?

Ya la tenemos, es una alternativa semafórica la que hay ahora en ese cruce y esa alternativa semafórica según los técnicos no ha dado resultado o la glorieta puede dar un mejor resultado, con lo cual nosotros lo que tenemos son informes positivos que validan un proyecto, que validan una tramitación y que validan una ejecución.

Respecto al IBI, me preguntaba cuánto impacta. Impacta 300.000 euros, se dijo ya hace unas semanas, 300.000 euros que el Ayuntamiento de Logroño no va a detraer. Pero sí le puedo avanzar, y lo tienen ustedes en la documentación que se ha entregado cuando entraban en el Consejo, que en este momento la ciudad, más allá del incremento o el decrecimiento del IBI, estamos con IBI del año 2019, en el 0,57, con lo cual cualquier, aunque sea mínima, cualquier ahorro que podamos hacerle desde el Ayuntamiento de Logroño a nuestros ciudadanos, aunque a algunos repercutan 2 euros, a otros repercutan 5 y a otros repercutan 0,50, pues ya estamos haciendo algo más que otras Administraciones que lo único que hacen es subir los impuestos, con lo cual creo que desde nosotros, nuestro Ayuntamiento, debemos aportar ese granito de arena para que nuestros ciudadanos, aunque sean una pequeña cantidad, puedan tener ese medio euro o esos 4 euros o 5 euros o esos 10 euros, lo puedan tener en su bolsillo.

Respecto a la otra pregunta, era de dónde venían los ingresos corrientes de este Ayuntamiento. No hay que negarlo, la mayoría de los ingresos corrientes vienen del Estado, como no puede ser de otra manera. Es decir, hay unos compromisos firmados a nivel estatal, en los cuales el Gobierno de España se compromete a financiar a las ciudades locales conforme a unos criterios que se establecieron en su momento. Hubo una reforma en el año 2002, en la cual los Ayuntamientos perdimos parte de la financiación que había en su momento y la posterior sentencia del impuesto de plusvalía todavía dejó las recaudaciones municipales bajo mínimos, con lo cual nosotros hemos estimado para el año que viene un incremento del 8% respecto al dinero, a las transferencias que nos van a venir de Madrid, que es muy fácil de sumar, el 5% que teníamos el año pasado para el 2024, más un 3%, y vamos a decir que será el IPC con el que terminemos este año 2025. ¿Qué menos que cubrir el IPC? ¿Qué menos que mantener el 5% de incremento respecto al año pasado, que ya fue lo que se dio a los Ayuntamientos? Con lo que ya no hay más artificios ni hay más cuestiones que tengamos que valorar. El 5% del año pasado mantenerlo este año y el 3% que va a ser el IPC que tengamos a final o se prevé que podamos tener a final de año.

Respecto a las enajenaciones, efectivamente, políticamente ha sido muy controvertido el asunto y este Equipo de Gobierno presupuestó en sus dos primeros años presupuestarios cantidades que luego no se han cumplido y ahí a Luis le tengo que dar la razón, nunca lo ha admitido este Equipo de Gobierno, nunca ha dicho que no. En el primer año se ejecutó muy poco porcentaje, en el segundo año, que es este, en el año 2025, a fecha 31 del 10, pues estamos en un 23% de ejecución de enajenaciones, con lo cual tampoco cumpliremos el objetivo de los 17 millones y con esos datos, con lo que se ha ido enajenando y lo que prevemos sacar al mercado, entre suelo industrial, parcelas para construcción de vivienda, etcétera, pues esperamos que esos 8 millones estén muy cerca de la previsión que hay presupuestariamente, pero también añadir un dato, lo que va en este año de enajenaciones es la tercera cifra más alta de enajenaciones desde el año 2012, con lo cual pues tampoco estábamos tan lejos de las enajenaciones que teníamos encima de la mesa, aunque fuimos muy ambiciosos, pero en este caso pues estamos a 31 del 10 escriturado y cobrado por el Ayuntamiento de Logroño en torno al 23% de lo que se preveía en el Presupuesto inicial.

Respecto al Plan de Vivienda y Suelo Industrial, este año se mantienen los Presupuestos, seguiremos trabajando en la construcción de vivienda de esta ciudad, hubo aquí un parón en la promoción de la vivienda de muchos años en este Ayuntamiento y ya en este año, tienen ustedes el dato en la gráfica, en la documentación que se les ha dado, pues hemos conseguido recuperar esas licitaciones para parcelas para vivienda y, a partir de ahí, esa es la línea en la que no vamos a cejar lo que queda de legislatura.

Y respecto al Suelo Industrial, se está terminando la obra de Las Cañas en este momento de fase 1, tenemos que cerrar con el Gobierno de La Rioja porque todavía quedan unos meses para terminar esa obra de Las Cañas, pero está en su fase casi final y tendremos que cerrar ese convenio para tener la licitación en el año 25 de la segunda fase de Las Cañas que nos permita seguir mejorando ese polígono que estaba completamente abandonado y destrozado.

Sobre todo, en la parte más grande, en la parte superior, pues sí que hay empresas, hay actividad industrial y se mantienen condiciones. Seguiremos también con el “plan de suelo industrial”, de hecho en pocos días llegará a la Junta de Gobierno la licitación de parcelas industriales ya en la primera fase de Las Cañas porque el procedimiento va a ser largo, con lo cual las obras se acompañarán en su final a esa licitación y seguiremos también, como no puede ser de otra manera, y con ese “plan de suelo industrial” seguiremos trabajando en los polígonos consolidados, Portalada y Cantabria, para seguir mejorando el asfalto, la iluminación, las aceras, pues lo que esta ciudad ha vivido de espaldas a los polígonos durante muchos años y este Equipo de Gobierno tenía muy claro que el favorecimiento del suelo industrial es actividad económica y es riqueza para la ciudad, tanto económica como en puestos de trabajo, que al final es lo que nos interesa a todos. Y respecto a la obra de las 100 tiendas, pues la asistencia técnica para la realización de los diferentes proyectos de las diferentes calles está ya realizándose, ya se han comenzado las obras de la calle Beti-Jai y esperamos que durante el año que viene podamos ya tener quizás obras comenzadas en la calle Doctores Castro Viejo, como se indicó hace unos días también en rueda de prensa.

Respecto a la pregunta del 1% de gastos de personal, se ha considerado que para las necesidades que tiene el Ayuntamiento en este momento y los compromisos que tiene el Ayuntamiento en este momento en materia de personal es suficiente con ese 1%. Seguro que los gestores de los contratos nos dicen yo quiero más y, por supuesto, seguro que mis compañeros de Equipo de Gobierno también quisieran más, pero hay que buscar el equilibrio en el Presupuesto. Todo lo que se esté negociando o todo lo que se vaya a negociar o todo lo que venga añadido, que no es conocedor este Equipo de Gobierno en este momento, pues tendremos que estudiarlo cuando llegue y ver cómo se aplica.

Pero en este momento no hay ningún tipo de subidas salarial para los funcionarios ni hay ningún tipo de acuerdos que impliquen al Ayuntamiento de Logroño y que tengamos que ha habido que contemplar en este Presupuesto. Con lo cual, cuando lleguemos a ese río, cruzaremos ese puente. Cuando tengamos algo que nos aplique el Ayuntamiento de Logroño, estudiaremos, repasaremos y, a partir de ahí, lo aplicaremos si es obligación de aplicarlo y, si no es obligación de aplicarlo, pues seguiremos con lo que tenemos ahora.

Pero, de momento, no tenemos absolutamente nada en ese punto. Y respecto al incremento de la partida de Servicios Sociales, pues está bien esa consulta, porque una demanda política en este Ayuntamiento ha sido siempre incrementar año tras año esa partida de servicios sociales, se gastara o no se gastara. Este año estaremos prácticamente casi con el noventa y tantos por ciento de ejecución de esa partida.

Pero es verdad que esa partida de sociales, esos contratos, esas ayudas, esos convenios, todos los años cambian, todos los años hay que renegociarlos, hay más servicios, incrementan los gastos de personal en convenios y debemos de contemplar también en nuestros Presupuestos esas renegociaciones que podamos tener de programas que ya estén en marcha, de ayudas, de contratos que tengamos y que tengan que actualizarse con el IPC. Y todo eso, como está previsto dentro de los pliegos de condiciones y de los contratos firmados con las empresas, pues ahí sí que hay que preverlo y por eso todos los años esa partida debe de incrementarse en la cantidad correspondiente.

Y luego será la ejecución de esos contratos, esos convenios o esas ayudas las que nos digan cuál es el grado final de ejecución, pero eso no se sabrá hasta final del ejercicio.

Y creo que he respondido a todas las preguntas que me han hecho.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Muy bien, pues ha acabado este capítulo. Si les parece o si no les molesta mucho, voy a tomar brevemente la palabra para profundizar en algunas de las cuestiones que ha dicho el Concejal, con permiso de él, con permiso del Equipo y por aquellas referencias que tengan que ver con los asistentes que aquí están. Voy a ser muy breve, se lo puedo asegurar.

Primero quiero empezar, como cabe imaginar, por alguna clave política de carácter general a la hora de abordar este Presupuesto. Quizás lo más relevante desde el punto de vista social, desde el punto de vista de impacto ciudadano, es que este Presupuesto va a estar en vigor el 1 de enero del 2026, con lo cual eso yo creo que introduce

claramente certeza, estabilidad al mercado económico y también a la gente en todos los órdenes, al ver que el 1 de enero el Presupuesto está puntualmente aprobado. Para hacer eso posible, introduzco la segunda derivada política, pues les puedo asegurar que ha habido que hacer un trabajo muy considerable, del cual hemos dado cuenta sustancialmente esta mañana, porque, como muy bien ustedes recuerdan, no me voy a remontar al año pasado, pero el año pasado este ejercicio 2025 ha sido un ejercicio complicado, intenso en la gestión, desde el punto de vista interno del Ayuntamiento y hemos procurado, en todo caso, que ese esfuerzo se quede en el capítulo interno y que nadie se haya visto afectado, y yo creo que se ha conseguido. Fruto de ese esfuerzo, pues hemos encontrado que en 18 programas del Ayuntamiento se ha podido introducir algún tipo de ahorro, sin ninguna merma, al contrario, en ningún servicio.

Son 7,9 millones de euros. El año pasado, como ha dicho el concejal de Hacienda, partíamos de un escenario nada aconsejable de ese ahorro negativo. Se ha corregido, hemos dado cuenta esta mañana y en el Pleno de diciembre llevaremos las decisiones que comportan ese Plan de Gestión.

Y la segunda derivada política, que yo creo que también es importante tenerla muy en cuenta y que es común a todos los Ayuntamientos de España, es que, por tercer año consecutivo, el Gobierno de España no tiene Presupuesto aprobado. Yo sé que a veces esto puede ser incómodo de decir, pero eso tiene su incidencia en las cuentas municipales, porque tenemos que manejar previsiones, y eso es lo que hemos hecho. Hemos trabajado las previsiones con total lealtad, con total transparencia, pero estamos manejando previsiones.

Y al hilo de una pregunta que aquí se ha formulado sobre la posible incidencia, por ejemplo, en gastos de Personal, pues ahí vamos a otra derivada que nos puede llegar a complicar, esperemos que no. Y es que estamos oyendo, con arreglo a las, insisto, todo es información fundamentalmente periodística, que el Gobierno de España parece que va a llegar a algún acuerdo con funcionarios públicos, sindicatos de la función pública, y se habla de un 11%. Y ese 11% evidentemente va a afectar a cualquier Administración Pública, y no lo hemos decidido nosotros, lo han decidido o lo van a decir por nosotros.

Con esto quiero decir, bueno, pues que este tipo de cuestiones planean, ¿no?, a la hora de confeccionar un Presupuesto. En todo caso, más allá de cábalas, de conjeturas, de qué pueda venir, nosotros estamos haciendo lo que depende de nosotros. Y lo que depende de nosotros, que es contener, mejorar, con un Plan de Gestión del gasto se ha hecho, y lo que depende de nosotros es tener, procurar tener un Presupuesto aprobado para el 1 de enero.

Esos dos aspectos se han conseguido. Y en otro plan de cosas, entrando en lo que más puede afectar claramente a lo cotidiano de la gente, aspectos fundamentales, dos, hay muchos, pero yo destaco dos, dos porque atraviesa el Presupuesto, en el Urbanismo y en la parte social, en todo, vivienda, vivienda. O sea, el que más y el que menos sabemos, conocemos, entendemos que el proceso de construcción de una vivienda no es automático, tiene su proceso.

Y como tenía su proceso, pues empezamos desde el minuto uno. Y eso nos está moviendo, por ejemplo, a activar todo el Patrimonio Municipal de Suelo. Ya lo dije el año pasado y hoy pongo encima de la mesa otros dos datos que comparto con ustedes.

Para este mismo ejercicio 2026, estamos hablando de 300 nuevas viviendas protegidas que vamos a activar, probablemente en su gran mayoría en la modalidad de alquiler, de alquiler. Evidentemente, la concreción de esas viviendas también tiene que derivar hacia la fórmula de colaboración público-privada, como aquí se ha dicho. Pero no estamos solo con estas cuestiones que dependen del Patrimonio Municipal de Suelo, también hay temas de urbanismo que, pues, consumen gran parte de ejercicios.

22 peris o unidades de ejecución se han activado en Logroño, 22 peris. Eso comporta cuotas de urbanización por nuestra parte, eso comporta en un medio y largo plazo tener vivienda, eso comporta tener calles, eso comporta tener espacios públicos, etcétera, etcétera. Y eso comporta, pues, intervenir en zonas que, bueno, pues que hay que concluir.

Por ejemplo, desde la zona más cercana aquí, la reurbanización San Gil-San Roque, urbanización de la calle Piscinas, Canicalejo, Polígono de las Cañas, como se ha dicho, pero también la UE Picolín con 84.000 euros, Mercadal, costes de urbanización del Perí-15, y así podríamos enumerar un montón de cifras que figuran en el Presupuesto, pero que vuelvo al objetivo, que el objetivo fundamental es que haya más vivienda en el mercado.

Por eso insisto en que lo que atraviesa todo es el capítulo de vivienda. Y, en otro orden de cosas, otro gran aspecto que nosotros entendíamos que había que activar es lo que rodea al capítulo de sostenibilidad, y más en concreto, el ciclo del agua. El ciclo del agua que nos lleva a activar, a promover, a proyectar inversiones que teníamos, se hablaba mucho, durante mucho tiempo, de la necesidad de hacerlas, pero que ya tienen proyecto, que ya se están expropiando y que avanzan.

Son Barranco de Oyón, Horcajo y la zona sur. Eso es evitar fenómenos tormentosos extremos, por un lado, pero también es ganar espacio verde para la ciudad. Avanzamos en el objetivo que habíamos planteado de una ciudad cada vez más verde y más saludable.

Hay un proyecto singular que lo anunciamos hace unos meses y que ahora mismo va a tener una concreción, si cabe, más material. Me estoy refiriendo al Proyecto 1521, que tiene una dimensión cultural, tiene una dimensión patrimonial y tiene una dimensión de movilidad, puesto que vamos a obtener también aparcamientos, o bien en superficie o bien en subterráneos, que es nuestro deseo. Ya han empezado las excavaciones arqueológicas, como salta a la vista, así que todo ello va cobrando aquí consistencia presupuestaria y es verdad que, en el año actual, 2025, es cuando más intensidad ha habido en las inversiones.

Ahora tienen que seguir, algunas de ellas tienen que seguir. Y, por último, pues no hemos perdido de vista, y me dirijo a María Ángeles, pues que las inversiones cotidianas, las inversiones de participación, con independencia de que esté o no en el Presupuesto

de Participación Ciudadana, que es importantísimo, por supuesto, el Presupuesto participativo, vamos más allá. Todas las pequeñas inversiones o grandes inversiones también miran un poco hacia los barrios, hacia la gente.

Probablemente la pasarela de Gonzalo de Berceo sea el ejemplo más cercano en el tiempo, que era muy necesario unir esos barrios. Ahora mismo le va a tocar a la zona de Cascajos con otra intervención. Son solo algunos ejemplos, es decir, mirando siempre a los barrios, mejorar la vida en los barrios.

Y, por último, y con ello ya acabo, los grandes proyectos que estamos haciendo en colaboración con el Gobierno de España o con el Ministerio. Probablemente el más destacado, el soterramiento del ferrocarril. Bueno, pues tenemos que seguir con él, por supuesto, que con el soterramiento del ferrocarril.

Aquí no tiene una concreción específica presupuestaria, pero sí que estamos trabajando en ello, pero hasta la extenuación, para conseguir que acabe la fase primera. Precisamente porque tenemos claro que tenemos que hacer lo que nos toca, es por lo que el PERI 15 está desatascado, para que concluya la fase primera de la intervención del soterramiento del ferrocarril. Y próximamente van a empezar ya las demoliciones de los edificios.

Segundo proyecto heredado, que discurre a buen ritmo y que tiene que llegar a plazo, la estación de autobuses. La antigua estación de autobuses, que tiene que estar concluida en junio del 2026, que va a suponer un espacio verde, que va a suponer un espacio multigeneracional.

Otro gran proyecto heredado, que probablemente incluso tenga que concluirse al final de la siguiente legislatura, le toque a quien le toque, es el Teatro Bretón. Y es un proyecto que compartimos con el Ministerio de Vivienda. Yo creo que esto es importante.

Y hay otros gastos que tienen que ver con el mantenimiento de edificios, de espacios, que se han incorporado a la ciudad. El CCR y ahora nos toca también activar la Plaza de Abastos, con un uso gastronómico, cultural. Son proyectos heredados que siguen su curso y que ahora nos toca, de alguna manera, activar o poner en valor, como queramos llamar.

Yo creo que –con ello acabo ya– es un Presupuesto del que podemos estar razonablemente satisfechos todos.

Y yo creo que es un proyecto que mira la ciudad. Es un Presupuesto que mira la ciudad. Seguramente algunos fallos habremos cometido y aprovecho para acabar definitivamente con mis disculpas o con nuestras disculpas por no haber enviado y por no haber convocado con suficiente antelación a los miembros del Consejo.

Pero imagino que supongan ustedes que las agendas de estos días no son nada cómodas, nada fáciles, sin que esto sea ningún eximiente para nuestra premura en la convocatoria.

Nada más y muchísimas gracias. ¿Algún asunto más en el orden del día?

**Sr. Secretario General del Pleno:**

Bueno, acaba de encajarse la intervención de los miembros del Consejo en el punto tercero, que era la comparecencia del Concejal responsable.

El punto cuarto es dictamen sobre el proyecto de Presupuestos.

Y luego el punto quinto es comentar el “Presupuesto Participativo”, que creo que va a hacer una intervención María Ángeles Matute al respecto, como representante de las asociaciones.

Entonces, ahora procedería que se sometiese a votación el dictamen del proyecto.

**4.- DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2025.**

Sometida la propuesta a votación por el Sr. Presidente, **el dictamen es aprobado por mayoría**, con 12 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Queda por tanto aprobado.

**5.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO: PROPUESTAS DE CIUDAD.**

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Entonces, como ya está en la comparecencia y ya está el dictamen, ahora quedaría que María Ángeles expusiera. Gracias.

**Dª Mª Ángeles Matute Bobadilla:**

Buenos días.

Y, bueno, yo bastante rapidito también, porque sí que tenemos pues el listado, sí que se nos lo han enviado. Decir que el “Presupuesto participativo”, este año han participado 17.091 personas, que para una ciudad como Logroño es un índice muy alto.

En ciudades colindantes tenemos una participación bastante más baja. Y lo que veis aquí ya está ordenado, dijéramos, por los que han sido ya más votados.

Hay cosas que se repiten, y empiezo con la primera, como se repiten otros años, que son los baños públicos, por ejemplo, que es lo que más se ha votado.

Y que, bueno, pues es una necesidad de la gente. Entendemos, además, las dificultades, pero, bueno, es una necesidad de la gente. Y como esa van todas las demás.

Veis que van por áreas y luego esta, al final de la columna, son los apoyos que tienen, ¿no? Entonces, estas son las propuestas que, bueno, pues que el Consejo Social tiene que determinar un poco si van todas las propuestas, si van algunas o si, en principio, pues van las más votadas. Esa sería un poco la cuestión.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Entiendo, ¿hay que proceder a algún debate o simplemente nos damos por informados?

**Sr. Secretario General del Pleno:**

Se trata de una toma de conocimiento.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Yo sí que, con permiso de los asistentes, sí que el segundo que he visto, que es el de más votos tiene: "parques cubiertos para niños", ya hay empezado algo, en Rosalía de Castro.

Es verdad que seguimos teniendo pendiente el asunto de baños públicos y luego, bueno, y hay otras cuestiones, como habilitar zonas de baile, en fin, nos podríamos extender y seguro que llegáramos a más puntos de encuentro.

Luego, donde tenemos una asignatura pendiente es en los baños públicos. Eso es evidente, ¿no? Correcto.

Muy bien, pues muchísimas gracias. ¿Alguna cuestión más?

**Sr. Secretario General del Pleno:**

Bueno, tenemos el apartado del "despacho de Presidencia" y de "ruegos y preguntas". No sé si se va a hacer uso del mismo.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

El despacho de presidencia ya está hecho. ¿Hay ruegos o preguntas?

## 6.- DESPACHO DE LA PRESIDENCIA.

*No hay asuntos que tratar en el presente apartado.*

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**D. Rubén Antoñanzas Blanco:**

Buenas tardes, señor Alcalde, hay mucha gente que sabe que se incumple sistemáticamente el Reglamento de este Consejo, que tiene marcadas unas reuniones periódicas y que, al final, siempre son reuniones extraordinarias y, durante todos los años, cada trimestre que tendríamos que vernos, no se cumple.

Yo me permito recordar que este es el mayor órgano de participación que tiene la Ciudad de Logroño y no entiendo por qué se incumple. Espero una explicación por tu parte y, sobre todo, ya en febrero de este año cursé una petición a dos de tus concejales que están aquí, exigiendo -más que pidiendo- que se dé información a los consejeros y consejeras sobre cómo están funcionando los grupos de trabajo. Son absolutamente opacos.

Hay grupos que están trabajando en temas muy importantes, como puede ser todo lo que tiene que ver con el Plan General y, por más que solicitamos información, este Concejal, que ha usado todos los métodos posibles, no ha obtenido más que copia de un acta.

Yo lo que te ruego es que convoques en plazo y forma este Consejo, que aproveches, yo creo que aquí está lo más selecto en cuanto a participación de la ciudad, que el Gobierno aproveche, que para eso fue creado, este órgano, para dar opinión y posicionamiento y sobre todo que, ya de una vez, por favor, se nos informe de cómo están funcionando, qué están haciendo los grupos, que además todos los apoyamos. Yo creo que fue una iniciativa tuya los cinco grupos y todos los apoyamos, o por lo menos en la parte que me toca, sí que los apoyamos... y que venga a pedir información y que no se nos dé.

Y yo también quería una explicación de por qué no se atiende la petición de información, en mi caso como consejero, no como concejal, lógicamente. Gracias.

**Sr. Presidente (D. Conrado Escobar Las Heras):**

Bueno, pues muchas gracias, tomamos buena nota y además agradezco el tono y el tono exigente, como siempre, del señor Antoñanzas, como debe de ser, y vamos a tomar nota y vamos a administrar adecuadamente su petición posteriormente. Desde luego, muchas gracias.

Muy bien, ¿alguna cuestión más?

Pues nada, pues muchas gracias por su presencia y participación.

Finalizado el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, el Sr. Presidente levanta la sesión, de lo cual y de lo que transrito queda, yo, el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente, doy fe.

Logroño, 26 de Noviembre de 2024

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

16539001T Firmado digitalmente  
Conrado por 16539001T  
Escobar (R: Conrado Escobar (R:  
P2608900C) P2608900C)  
P2608900C Fecha: 2025.12.02  
12:05:03 +01'00'

Fdo. Conrado Escobar Las Heras

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL PLENO**

Firmado por ANGEL MEDINA  
MARTÍNEZ - \*\*\*6919\*\* el día  
02/12/2025 con un certificado  
emitido por AC CAMERFIRMA

Fdo. Ángel Medina Martínez